

La Hermandad de la Pasión, beneficiaria de la Ley de Mecenazgo de Navarra (Mecna)

El Gobierno de Navarra, por resolución 229/2015, del 26 de junio, nos ha reconocido como beneficiarios de la Ley de Mecenazgo, para fomentar el cuidado y la restauración de nuestro patrimonio escultórico y para hacer obras en la sede que garanticen su conservación. Por eso ha concedido

Beneficios fiscales a los donativos hechos a la Hermandad con este fin

Particulares: recuperan el 80 % de los primeros 150 euros y el 40 % de los restante en la **declaración de la renta** como deducciones de la cuota:

- Si donan hasta **150 euros**, recuperan hasta **120 euros**.

- Si donan 500 euros, recuperan 260 euros:

De 150..... 120 (80%)

De 350 restantes..... 140 (40%)

Empresas: recuperan al pagar el **impuesto sobre sociedades**, un 20 % en la base imponible y un 30-20 % en la cuota. Ejemplo: si una empresa **дона 2.000 euros** a la Hermandad, **deduce en total 830 euros**

- En la base imponible..... 400 euros (20 % de 2.000)

- En la cuota del impuesto 430 euros (30% de 300 y 20% de 1700)

Ponte en contacto con la Hermandad:

C/ Dormitallería, 13 - 31001.PAMPLONA

☎ 948 22 34 19

info@semanasantapamplona.org

www.semanasantapamplona.org

HERMANDAD DE LA PASIÓN DEL SEÑOR



Año Jubilar de la Misericordia
(2015-2016)



BOLETIN INFORMATIVO



EPOCA I - NÚMERO 14

Un Año Jubilar para la Misericordia (2015-2016)

El Papa Francisco ha convocado un Año Jubilar extraordinario para "colocar en el centro la misericordia de Dios... lo queremos vivir a la luz de la palabra del Señor: 'Seamos misericordiosos como el Padre'. ...toda la Iglesia podrá encontrar... la alegría de redescubrir y hacer fecunda la misericordia de Dios, con la cual todos somos llamados a dar consuelo a cada hombre y cada mujer de nuestro tiempo".

En la Bula de convocatoria podemos encontrar mensajes importantes para colocar a la misericordia en el centro de nuestra vida cristiana:

"Jesucristo es el rostro de la misericordia del Padre".

"Siempre tenemos necesidad de contemplar el misterio de la misericordia".

"En las parábolas dedicadas a la misericordia, Jesús revela la naturaleza de Dios como la de un Padre que jamás se da por vencido hasta que no se haya disuelto el pecado y superado el rechazo con la compasión y la misericordia"

"La misericordia es la viga maestra que sostiene la vida de la Iglesia"

"En este Año Santo podremos realizar la experiencia de abrir el corazón a cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales que con frecuencia el mundo moderno dramáticamente crea. ¡Cuántas situaciones y sufrimiento existen en el mundo de hoy!

Un año Jubilar es tiempo...

Los Años Jubilares se celebran cada 25 años de forma ordinaria. También los hay extraordinarios como éste. Son **tiempos de penitencia y peregrinación, a Roma u a otros lugares** (como por ejemplo la catedral de cada diócesis o un santuario).

A cambio de ello el Papa concede la **indulgencia plenaria**, es decir el perdón ante Dios de las penas debidas por nuestros pecados

...para vivir las obras de misericordia temporales y espirituales

El Papa nos dice: "Es mi deseo que el pueblo cristiano reflexione durante el Jubileo sobre las obras de misericordia corporales y espirituales. Será un modo de despertar nuestra conciencia, muchas veces aletargada ante el drama de la pobreza y de entrar todavía más en el corazón del Evangelio, donde los pobres son los privilegiados de la misericordia divina

Redescubramos las **obras de misericordia corporales:**

- dar de comer al hambriento
- dar de beber al sediento
- vestir al desnudo
- acoger al forastero
- asistir a los enfermos
- visitar a los presos
- enterrar a los muertos

Y no olvidemos las **obras de misericordia espirituales:**

- dar consejo al que lo necesita
- enseñar al que no sabe
- corregir al que yerra
- consolar al triste
- perdonar las ofensas
- soportar con paciencia los defectos del prójimo
- rogar a Dios por los vivos y por los difuntos"